

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
AS N° 004-2023 FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP/SESAN**

1	NÚMERO DE ACTA	CS N° 002 FAP/SESAN del 08/09/2023
---	----------------	------------------------------------

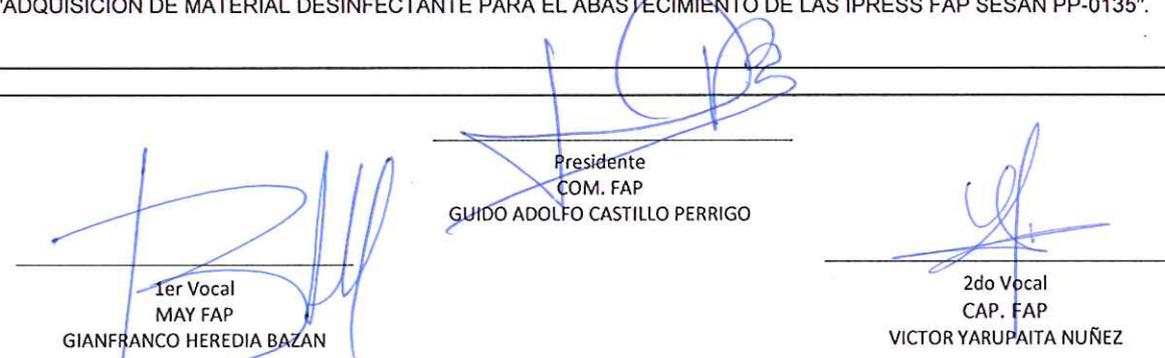
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, Lince, a los 08 días del mes de agosto del año 2023, en el local del Sevicio de Sanidad y Farmacia sito Calle Manuel Segura 422 Lince, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección presidido por el COR.FAP GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO como 1er Vocal el MAY FAP GIANFRANCO HEREDIA BAZAN y el 2dr Vocal CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ, designados mediante Resolución Directoral N° 0077 del 22-03-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 004-2023 FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP/SESAN , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO..	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	COR. FAP GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ingeniería - SEING
			Suplente			
	Primer Vocal	MAY. FAP GIANFRANCO HEREDIA BAZAN	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Dpto. Abastecimiento - SESAN
			Suplente			
	SegundoVocal	CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Dpto. Farmacia - SESAN
			Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	ROUSSED PHARMA SA.C. (ITEM N°1)	S/. 74,970.00
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENCA PERU S.A. (ITEM N°2)	S/. 82,239.30
3	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L. (ITEM N°3)	S/. 871,156.44
4	PFIZER S A (ITEM N°4)	S/. 239,960.00
5	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C. (ITEM N°5)	S/. 81,000.00
6	REPRESENTACIONES DECO S.A.C (ITEM N°7)	S/. 282,582.72

5	<b>BASE LEGAL</b>
	<u>Artículo 76, parrafo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del Comité de Selección, concluyen en otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección AS-007-2023 por "ADQUISICION DE MATERIAL DESINFECTANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS FAP SESAN PP-0135".

7			
	1er Vocal MAY FAP GIANFRANCO HEREDIA BAZAN	Presidente COM. FAP GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO	2do Vocal CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION DE BIENES  
AS N° 004-2023 FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP/SESAN**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>CS N° 002 FAP/SESAN del 01/08/2023</b>
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Lince, a los 01 días del mes de Agosto del año 2023, en el local del Servicio de Sanidad y Farmacia sito Calle Manuel Segura 422 Lince, a las 10:00 horas, el comité de selección presidido por el COR.FAP GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO como 1er Vocal el MAY. FAP GIANFRANCO HEREDIA BAZAN y el 2do Vocal CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ, designados mediante Resolución Ditectoral N° 0077 del 22-03-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-004-2023 FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP SESAN, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135" a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	COR. FAP GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Ingeniería - SEING
		Suplente			
Primer Vocal	MAY. FAP GIANFRANCO HEREDIA BAZAN	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Dpto. Abastecimiento - SESAN
		Suplente			
SegundoVocal	CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Dpto. Farmacia - SESAN
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS	20100060150
2	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	20100061474
3	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	20100085225
4	PFIZER S A	20100127670
5	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.	20427179835
6	J & R PERUVIAN S.A.C.	20513298481
7	PHARMARIS PERU S.A.C.	20522069877
8	DROGUERIA LIPARMA S.A.C.	20523672801
9	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	20523951603
10	ROUSSED PHARMA S.A.C.	20600379233
11	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955
12	VALILU MEDIC S.A.C.	20608106198

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus correspondientes ofertas			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	31/07/2023	14:40:58
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L.	31/07/2023	11:56:08
3	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	31/07/2023	16:02:27
4	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	31/07/2023	20:15:44
5	ROUSSED PHARMA S.A.C.	31/07/2023	11:28:50
6	PFIZER S A	31/07/2023	8:10:15
7	J & R PERUVIAN S.A.C.	31/07/2023	23:55:35
8	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.	31/07/2023	Borrador no enviado

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.	EL POSTOR PARTICIPANTE FUE DESCALIFICADO EN VISTA DE QUE SU OFERTA SE ENCUENTRA EN BORRADOR Y NO PUBLICO LA PRESENTACION DE OFERTA
	J & R PERUVIAN S.A.C.	NO PRESENTO LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS.

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ROUSSED PHARMA S.A.C.	1
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	2
3	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L.	3
4	PFIZER S A	4
5	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	5
7	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	7

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ROUSSED PHARMA SA.C. (ITEM Nº1)	S/. 74,970.00	83.33
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A. (ITEM Nº2)	S/. 82,239.30	100.00
3	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L. (ITEM Nº3)	S/. 871,156.44	100.00
4	PFIZER S A (ITEM Nº4)	S/. 239,960.00	100.00
5	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C. (ITEM Nº5)	S/. 81,000.00	100.00
6	REPRESENTACIONES DECO S.A.C (ITEM Nº7)	S/. 282,582.72	100.00
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo Nº1, 2 y 3 que forma parte de la presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ROUSSED PHARMA SA.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>10.2</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>10.3</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>10.4</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	PFIZER S A	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>10.5</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	

	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	REPRESENTACIONES DECO S.A.C
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

### 11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ROUSSED PHARMA S.A.C. (ITEM N°1)	100 PUNTOS
1	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A. (ITEM N°2)	100 PUNTOS
1	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L. (ITEM N°3)	100 PUNTOS
1	PFIZER S A (ITEM N°4)	100 PUNTOS
1	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C. (ITEM N°5)	100 PUNTOS
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C (ITEM N°7)	100 PUNTOS
...		

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 12 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ROUSSED PHARMA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	

12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		PFIZER S A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	

12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

12.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	
-------	---------------------------------------	--

12.1.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.	

### 13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron el primer lugar según orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ROUSSED PHARMA S.A.C. (ITEM N°1)
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A. (ITEM N°2)
3	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L. (ITEM N°3)
4	PFIZER S A (ITEM N°4)
5	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C. (ITEM N°5)
6	REPRESENTACIONES DECO S.A.C (ITEM N°7)

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

### 14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por "Unanimidad", declara dar la Buena Pro, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

### 15

En ese sentido, siendo las 16:15 horas, del día 8/08/2023, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

Presidente  
Comandante FAP  
GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO

1er vocal  
Mayor FAP  
GIANFRANCO HEREDIA BAZAN

2do vocal  
CAP FAP  
VICTOR YARUPAITA NUÑEZ

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002
		Fecha del informe	8/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DAVID MARTIN GONZALEZ LEON
---	---	----------------------------

3	<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>a) Con Resolución Directoral N° 0389 DIGLO de fecha 12-07-2023, se aprueban el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Selección de AS N°004-2023 FAP/SESAN derivado de la LP N°001-2023-FAP/SESAN por "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135".</p> <p>b) Con Resolución Directoral N° 077 DIGLO de fecha 22-03-2023, se nombra a los Integrantes del Comité de Selección que llevará a cabo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección AS N°004-2023 FAP/SESAN derivado de la LP N°001-2023-FAP/SESAN por "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135".</p> <p>c) Con Resolución Directoral N° 00412 DIGLO de fecha 17-07-2023, se aprueban las bases correspondientes al Procedimiento de Selección AS N°004-2023 FAP/SESAN derivado de la LP N°001-2023-FAP/SESAN por "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135".</p> <p>d) Con Fecha 17-07-2023 se realizó la convocatoria correspondiente al Procedimiento de Selección AS N°004-2023 FAP/SESAN derivado de la LP N°001-2023-FAP/SESAN por "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135", asimismo se registraron los siguientes Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS</li> <li><input type="checkbox"/> REPRESENTACIONES DECO S.A.C</li> <li><input type="checkbox"/> QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> PFIZER S.A</li> <li><input type="checkbox"/> DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.</li> <li><input type="checkbox"/> J &amp; R PERUVIAN S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> PHARMARIS PERU S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> DROGUERIA LIPARMA S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> ROUSSED PHARMA SA.C.</li> <li><input type="checkbox"/> YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> VALILU MEDIC S.A.C.</li> </ul> <p>El postor que presentó oferta para el ítem N°6 fue de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> J &amp; R PERUVIAN S.A.C.</li> </ul>
---	--

4	<b>DATOS DEL ÍTEM N°6 DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N°004-2023 FAP/SESAN derivado de la LP N°001-2023-FAP/SESAN
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM N° 6: VITAMINA A + PANTENOL 5 + 5000 UI /100 MG CRM 29G - 30 G

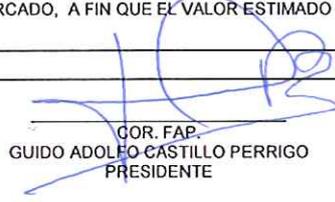
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL ÍTEM N° 6</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ... participantes, de los cuales ..... no presentaron ofertas.	
	Se presentó 1 oferta, pero no quedó oferta válida, debido a:	
	1 ofertas, no fueron admitidas,	X
	... ofertas, fueron rechazadas.	
	.... ofertas, fueron descalificadas.	

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL ÍTEM N° 6</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciones de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

6.5	Otras	EL POSTOR PARTICIPANTE NO PRESENTO SU OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA SUBSANACION DE OFERTAS (ITEM N°6)	X
-----	-------	---	---

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL ÍTEM N° 1 DEL PROCEDIMIENTO</b>			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor del ..... no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas		X
7.5	Otras	Art.65.3. RLCE "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplifi cada".	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		
El postor participante no presento su oferta de acuerdo a lo solicitado en la subsanación de ofertas (ITEM N°6)			

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria del ítem N°1, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- QUE EL AREA USUARIA REALICE LA EVALUACION Y REFORMULACION DE LOS REQUERIMIENTO TECNIMCOS MINIMOS OBLIGATORIOS DE LOS ÍTEM DESIERTOS, A FIN DE EVITAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.</p> <p>2.- SE REALICE UNA NUEVA INDAGACION DE MERCADO, A FIN QUE EL VALOR ESTIMADO RESULTE ACORDE CON LOS PRECIOS ACTUALIZADOS A LA FECHA.</p>
---	---

9	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   MAY. FAP.  <b>GIANFRANCO HEREDIA BAZÁN</b>  1ER VOCAL </div> <div style="text-align: center;">   COR. FAP.  <b>GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO</b>  PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">   CAP. FAP./  <b>VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ</b>  2DO VOCAL </div> </div> <p style="text-align: center;"><b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LA CONTRATACION</b></p>
---	--

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP/SESAN "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135"

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	POSTOR N° 1 CONSORCIO QUIMICA SUZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.A.	POSTOR N° 2 CONSORCIO QUIMICA SUZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	POSTOR N° 3 LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	POSTOR N° 4 REPRESENTACIONES DECO S.A.C	POSTOR N° 5 ROUSSED PHARMA S.A.C.	POSTOR N° 6 PFIZER S.A	POSTOR N° 7 J & R PERUVIAN S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (VER NOTA N°1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda y cuando corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA. Además, las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el bien ofertado. No se aceptarán bienes cuyo Registro Sanitario esté suspendido o cancelado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normativa vigente, el mismo que deberá ser verificado con el vigente autorizado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
l) Declaración Jurada, indicando que mediante Carta de Cambio y/o Reposición, el postor se compromete a cambiar el producto ante vicios ocultos, defectos de fabricación, o no cuente con la vigencia requerida al interior del producto con una vigencia menor a la solicitada, aceptándose que el postor se compromete a cambiar el producto antes de su vencimiento, por otro que tenga vigencia hasta los dieciocho (18) meses requeridos en el Capítulo III de las Bases (Anexo N° 12).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
m) solo para los ítems N° 1 y 4 se aceptará la carta de compromiso de cambio Notarial ampliando la vigencia hasta los 18 meses.							

**IMPORTANTE:** El Comité de Selección, verificará la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CALIFICADO ADMITIDO	CALIFICADO ADMITIDO	CALIFICADO ADMITIDO	CALIFICADO ADMITIDO (VER NOTA N°1)	CALIFICADO ADMITIDO	CALIFICADO ADMITIDO	CALIFICADO ADMITIDO (VER NOTA N°2)
SITUACION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO (VER NOTA N°2)

- Nota:
1. La empresa REPRESENTACIONES DECO S.A.C. cumple presentando la documentación solicitada en la subsección de ofertas.
  2. La empresa J & R PERUVIAN S.A.C. no presentó de acuerdo a lo solicitado en la documentación requerida para la subsección de ofertas.
  3. Para la empresa DROGUERIA INTERNACIONAL FARMA S.A. no se considera la oferta técnica para la evaluación de ADMISION de ofertas, en vista de que su estado se encuentra en borrador.

Presidente  
COR. FAP  
GUIDO ABOLEDO CASTILLO PERRICO

1do. Vocal  
CAP. FAP  
GIANFRANCO HEREDIA BAZAN

2do. Vocal  
CAP. FAP  
VICTOR YARUPATA NUÑEZ

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS, PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP/SESAN

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135"

N°	POSTORES	A. PRECIO: MAXIMO 100 PUNTOS	BONIFICACIÓN POR SER MYPE	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
		FORMULA : $Pi = Om * PMP / Oi$			
		Donde:			
		i = Oferta			
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar			
		Oi = Precio i			
Om = Precio de oferta más baja					
		PMO = Puntaje máximo del precio.	5%		

ITEM N° 1 : CALCIO CITRATO TETRAHIDRATO + COLECALCIFEROL 1.5 g + 2 mg V.E.=S/ 89,964.00

N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 74,970.00 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	ROUSSED PHARMA S.A.C.	100.00	5.00	105.00	POSTOR UNICO

ITEM N° 2 : BUDESODINA + FORMOTEROL 160 ug + 4.5 ug/DOSIS AER 120 DOSIS V.E.=S/ 82,239.30

N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 82,239.30 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	100.00	-	100.00	POSTOR UNICO

ITEM N° 3 : SITAGLIPTINA 100 mg V.E.=S/ 871,156.44

N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 871,156.44 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU S.R.L.	100.00	-	100.00	POSTOR UNICO

ITEM N° 4 : DOXAZOSINA 4 mg V.E.=S/ 239,960.00

N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 239,960.00 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	PFIZER S A	100.00	-	100.00	POSTOR UNICO

ITEM N° 5 : MIDAZOLAM 15 mg V.E.=S/ 81,000.00

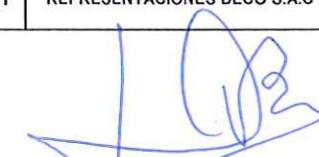
N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 81,000.00 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	100.00	-	100.00	POSTOR UNICO

ITEM N° 6 : ALFA TOCOFEROL + DEXAPANTENOL + RETINOL 1 g + 5 + 5000 uL/100 mg CRM 29 - 30 g V.E.=S/ 105,000.00

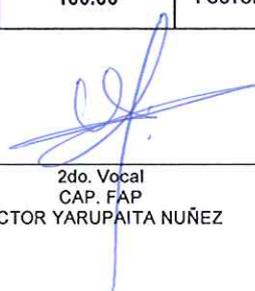
N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 220,500.00 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	J & R PERUVIAN S.A.C	SE DESCALIFICA AL POSTOR PARTICIPANTE, EN VISTA DE QUE NO PRESENTO LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA SUBSANACION DE OFERTAS Y ASIMISMO SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EXCESIVAMENTE EL MONTO DE LA CONVOCATORIA	0.00	5.00	DESCALIFICADO

ITEM N° 7 : INSULINA GLARGINA 100 UI/mL INY 3mL V.E.=S/ 282,582.72

N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: S/ 282,582.72 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la Entidad.			
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	100.00	-	100.00	POSTOR UNICO

  
 Presidente  
 GOR. FAP  
 GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO

  
 1er. Vocal  
 MAY. FAP  
 GIANFRANCO HEREDIA BAZAN

  
 2do. Vocal  
 CAP. FAP  
 VICTOR YARUPAITA NUÑEZ

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-FAP/SESAN DERIVADO DE LA LP-001-2023 FAP/SESAN  
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SESAN PP-0135"**

N°	A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	B.1 FACTURACION					CALIFICADO	
1	<b>A.1 HABILITACION</b>  Requisitos: • Autorización Sanitaria de Laboratorio y/o Droguería, según corresponda, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).	REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles (S/ 150,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 13,467.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Material Desinfectante para IPRESS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Acreditación:</b>  Copia simple de la Resolución de Autorización de Sanitaria de Laboratorio y/o Droguería según corresponda, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).			Acreditación:  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ITEM N° 1 : CALCIO CITRATO TETRAHIDRATO + COLECALCIFEROL 1.5 g + 2 mg</b>		<b>V.E.=S/ 89,964.00</b>	<b>CUMPLE</b>					<b>CUMPLE</b> El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 6'960,166.65 Soles.	
1	PHARMA S.A.C. ROUSSED	REQUISITOS: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b> El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 341,597.00 Soles.	
<b>ITEM N° 2 : BUDESODINA + FORMOTEROL 160 ug + 4.5 ug/DOSIS AER 120 DOSIS</b>		<b>V.E.=S/ 82,239.30</b>	<b>CUMPLE</b>					<b>CUMPLE</b> El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 341,597.00 Soles.	
1	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. ASTRAZENECA PERU	REQUISITOS: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b> El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 341,597.00 Soles.	

ITEM N° 3 : SITAGLIPTINA 100 mg V.E.=S/ 871,156.44

1	CONSORCIO QUIMICA SUZA S.A.C. - MERCK SHARP DOHME PERU	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 5'925,151.36 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
---	--	---	--------	---	--------	------------

ITEM N° 4 : DOXAZOSINA 4 mg V.E.=S/ 239,960.00

1	PIZERS A	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 943,983.60 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
---	----------	---	--------	---	--------	------------

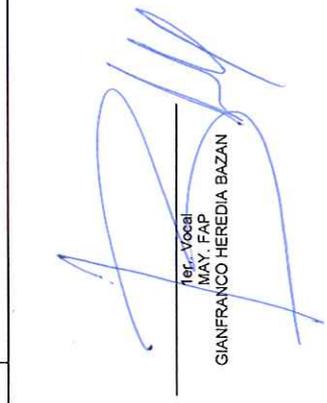
ITEM N° 5 : MIDAZOLAM 15 mg V.E.=S/ 81,000.00

1	LABORATORIOS SIEGRIED S.A.C.	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 6'036,840.97 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
---	------------------------------	---	--------	---	--------	------------

ITEM N° 7 : INSULINA GLARGINA 100 Uli/mL INY 3mL V.E.=S/ 282,582.72

1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 1'291,392.00 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
---	-----------------------------	---	--------	---	--------	------------

  
 PRESIDENTE  
 COR. FAP  
 GUIDO ADOLFO CASTILLO PERRIGO

  
 1er. Vocal  
 MAY. FAP  
 GIANFRANCO HEREDIA BAZAN

  
 2do. Vocal  
 CAP. FAP  
 VICTOR YARUPAITA NUÑEZ